



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.306 / 2017.-

ZAPALLAR, 06 de Marzo de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario Sr. Ignacio García Pereira.

DECRETO:

- 1° **REGULARICESE y AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **sin goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
IGNACIO GARCIA PEREIRA Asesor Jurídico	10	27.02.2017 al 10.03.2017 Ambas fechas inclusive

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTU / SEC / ffd.